

Señora Anónima

E-mail: elianzalovesa@gmail.com

Radicado de entrada:

PQR 201903280070 del 2019

Asunto:

Solicitud de información

Respetada Señora Anónima,

Mediante solicitud registrada en el aplicativo PQR (Peticiones, Quejas y Reclamos) dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil para tal efecto, Usted manifiesta lo siguiente:

"(...)

Teniendo en cuenta la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo identificado con el Código OPEC No. 53087, denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 17, del Sistema General de Carrera Administrativa de la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA, Convocatoria No. 435 de 2016 — CAR -ANLA; solicito comedidamente se verifique porque razón a la fecha solamente se ha posesionado una vacante de esta OPEC. No es legal, procedente, ni justo, que la funcionaria en provisionalidad que aun ocupa la OPEC 53087 siga desempeñándose en la ANLA abusando de su puesto como coordinadora para hacer imposible la vida a los funcionarios de carrera administrativa en periodo de prueba, configurando presunto acoso laboral y buscando sacar provecho, máxime sí se encuentra en esta lista de elegibles en el puesto 7°. De igual manera no es procedente, que siendo código 2028 grado 17, pretenda realizar la evaluación de periodo de prueba a funcionarios con código 2028 grado 19. Por todo lo anterior, solicito se me informe cuáles han sido los trámites realizados por la ANLA para proveer el segundo puesto



de la OPEC 53087, así mismo cual es el procedimiento y tiempos establecidos en este caso.

*(...)*".

En atención a su solicitud, verificando con el Banco Nacional de Lista de Elegibles, se informa que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, conformó y adoptó la Lista de Elegibles mediante Resolución No. 20182210092865 del 15 de agosto de 2018, la cual cobro firmeza el 04 de septiembre de 2019, para proveer dos (2) vacantes del empleo No. 53087 denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, ofertado a través de la Convocatoria No. 435 de 2016 – CAR – ANLA en la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA.

Ahora bien, mediante radicado de entrada No. 20196000322992 del 27 de marzo de 2019, la Entidad remitió copia del Acta de posesión del elegible que ocupo la segunda (2) posición de la lista de elegibles y con radicado de entrada No. 20196000332702 del 29 de marzo de 2019, remitió copia del acto administrativo de la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba de la elegible que ocupo la primera (1) posición de la referida lista, por lo que esta Comisión Nacional se encuentra adelantando el trámite para la expedición de la autorización del uso directo de la lista de elegibles para el elegible que ocupa la tercera (3) posición.

Expuesto lo anterior, se tiene que a la fecha se encuentra provista una vacante y en trámite la autorización del uso para el elegible 3.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud manifestándole que la dirección electrónica a la cual se dirige la presente respuesta, coincide plenamente con la suministrada en su escrito.

Cordialmente.

HENRY GUSTAVO MORALES HERRERA

Gerente Convocatoria No. 435 de 2016 - CAR - ANLA

Proyectó: Jaime Andres Mera Montufar

HERRYNORALES